



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

N° 01-2025

Fecha: **Jueves 15 de Mayo del 2025**

Hora: **10:00 a.m.**

Lugar: **Edificio Hernán Garrón, sede central de RECOPE.**

Conforme lo establece la normativa archivística vigente, se procedió a efectuar la eliminación de las series documentales que se señalan más adelante, considerando que:

- 1) Conforme el artículo 27 del reglamento ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, las Instituciones productoras levantarán un acta, suscrita por un representante de la Unidad Administrativa Productora y el Jefe o Encargado del Archivo Central o quien este delegue.
- 2) Esta acta se conservará en el Archivo Central y una copia en el Archivo de Gestión de la Unidad Productora.
- 3) El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de RECOPE, según el acuerdo que consta en el acta CISED-01-2025 del 04 de Abril del 2025 comprobó que los tipos y series documentales descritos en el cuadro siguiente han perdido su vigencia administrativa y legal y por tanto ha



ejecutado la eliminación de estos documentos convirtiéndolos en material no legible.

Serie documental	Fechas extremas	Cantidad
Planos	1987-2017	87
Copias de Informes de auditoría y copias de documentos normativos	1987-2014	278
Libros de control de acuerdos y de cupones de combustible	1998-2001	6

Firmamos de conformidad,

Andrea Flores Oviedo
Testigo, en representación de
las oficinas productoras .
RECOPE

Juan Carlos García Madrigal
Archivista. Archivo Central
RECOPE

